

PROPUESTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS Y DE CRITERIO DISTINTO DEL PRECIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REFORMA Y MEJORA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA UVA FORASTERA”

A) CRITERIOS CUALITATIVOS

Analizado el proyecto “REFORMA Y MEJORA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA UVA FORASTERA” y visto asimismo el documento de Mejoras formulado por el equipo redactor, se proponen los siguientes criterios cualitativos para evaluar con hasta 45 puntos sobre 100 la mejor relación calidad precio en la licitación del contrato de obra de referencia.

1.- Mejora características sociales del contrato

Contratación de personas procedentes de colectivos desfavorecidos que cumplan los requisitos que a tal fin se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Propuesta:

Se valora hasta con 10 puntos la contratación de 4 personas a jornada completa, para formar parte de la plantilla que ejecutará el contrato, de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Se otorgarán 2,5 puntos por cada persona proveniente de dichos colectivos que se contraten dentro de la plantilla adscrita a la ejecución del contrato, hasta un máximo de 4 personas.

2.- Mejora de los aspectos medioambientales del contrato

Ejecución de la instalación descrita en el documento “Instalaciones Fotovoltaicas en la Bodega Insular de Vallehermoso-La Gomera” que se acompaña como Anexo al presente informe, cuya valoración asciende a 54.736,52 incluido 7 % de IGIC.

Propuesta:

Se valora con 25 puntos el compromiso del licitador de ejecutar a su cargo (sin incremento de coste para el órgano de contratación) la instalación descrita en el documento “Instalaciones Fotovoltaica en la Bodega Insular de Vallehermoso- La Gomera”, que acompaña a este informe.

3.- Mejora del proyecto

Mejoras a ofertar por el licitador relativa a unidades del Proyecto y de ejecución de los trabajos descritas en el documento “Mejoras del proyecto de Ejecución” suscrito por los redactores del proyecto, que se acompaña como Anexo al presente Informe, cuya valoración asciende a 4.367,30 € incluido 7 % de IGIC.

Propuesta:

Se valora con 10 puntos el compromiso del licitador de ejecutar a su cargo (sin incremento de coste para el órgano de contratación) de las unidades de “Ventana Pivotante” y “Pavimento de Baldosa” descritas en el documento “Mejoras del Proyecto de Ejecución” que se adjunta como Anexo.

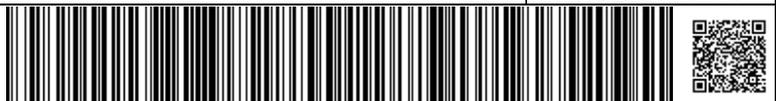
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EDUARDO FRANCISCO LOPEZ MAESTRO - APAREJADOR

Fecha: 10/02/2023 - 15:10:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0b4KN4k7QUvG08Boo36ZhFmKcBPblr-xm



El presente documento ha sido descargado el 10/02/2023 - 15:10:46

B) CRITERIO DISTINTO AL PRECIO

Se propone como criterio distinto de precio la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo legalmente exigido hasta un máximo de 36 meses con hasta 10 puntos

Propuesta:

El licitador podrá ofertar una ampliación de la garantía, siendo puntuable hasta un máximo de 36 meses más a contar de la fecha de término de vigencia de la garantía mínima (12 meses).

- 9 meses más (a partir del mínimo de 12 meses): 2,5 puntos.
- 17 meses más (a partir del mínimo de 12 meses): 5 puntos.
- 27 meses más (a partir del mínimo de 12 meses): 7,5 puntos.
- 36 meses más (a partir del mínimo de 12 meses): 10 puntos.

El arquitecto técnico del Servicio de Infraestructura Turística

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EDUARDO FRANCISCO LOPEZ MAESTRO - APAREJADOR	Fecha: 10/02/2023 - 15:10:39
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0b4KN4k7QUvG08Boo36ZhFmKcBPblr-xm	
El presente documento ha sido descargado el 10/02/2023 - 15:10:46	